

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27708 *Anuncio de la Notaria María Jesús Lacruz Pérez sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

María Jesús Lacruz Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Rambla de San Sebastián, 7, 2.º 1.ª, de Santa Coloma de Gramenet, hago saber,

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2010 de la siguiente finca:

Entidad número tres.- Piso entresuelo, puerta segunda, exterior, destinado a vivienda de la casa número 30 de la calle actualmente denominada de Pau Claris, antes Churruca, entresuelo 2ª, de Santa Coloma de Gramenet. Consta de dos habitaciones, cocina-comedor, aseo y trastero. Ocupa una superficie útil aproximada de treinta y seis metros cuadrados. Linda: por su frente, Norte, tomando como tal el de la total finca, con la calle de su situación; por la derecha entrando Oeste, con Luis Aguilar y esposa; y por la espalda, con caja de escalera y patio de luz.

Coeficiente. 13,00 enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet, número dos, al tomo 551, libro 447, folio 227, finca número 8.415.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día veintiuno de septiembre de dos mil diez, a las nueve horas; la segunda, en su caso, para el día diecinueve de octubre de dos mil diez, a las nueve horas; y la tercera, en el suyo, para el día dieciséis de noviembre de dos mil diez, a las nueve horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día diecinueve de noviembre de dos mil diez, a las nueve horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Santa Coloma de Gramenet, Rambla de San Sebastián, 7, 2º 1ª.

3.- El tipo para la primera subasta es de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos once euros y cuarenta y siete céntimos (€ 165.411,47); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Santa Coloma de Gramenet, 22 de julio de 2010.- Notaria, María Jesús Lacruz Pérez.

ID: A100060878-1

cve: BOE-B-2010-27708